Acta No. 42-2022

ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (42-2022). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del lunes 21 de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos de manera presencial, en la 31 Avenida "A" 1-32, zona 7, Utatlán I, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
2°. **Aprobación de la propuesta del Acta anterior**.
 2.1 Aprobación de la propuesta del Acta No. 41-2022.
3°. Aprobación de la propuesta de agenda.
4°. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
5°. Autorizaciones Financieras.
6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7°. Reforma Universitaria.
8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Entrega de las programaciones docentes para el ciclo académico 2023.
 8.2 Entrega de la carga académica para el ciclo 2023.
 8.3 Nombramiento del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad.
 8.4 Nombramiento del Dr. José Emilio Berthet Monzón, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad.
 8.5 Nombramiento del Dr. Mario Enrique Castañeda López, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad.
 8.6 Nombramiento del Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad.
9°. Asuntos Administrativos.
10°. Solicitudes a modificaciones a normas.
11°. Impugnaciones.
12°. Informes.
 12.1 Del Decano.
 12.1 Presentación del Manual de Endodoncia "La Guía Definitiva", con la participación del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios como Decano de la Facultad de Odontología, Capítulo 7.
 12.2 Del Secretario.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.2.1 Compromiso oficial y emitido por la Junta Directiva de FOUSAC, que garantice que no existirá ninguna represalia, persecución, represión o similar de tipo político, académico, laboral, penal, judicial o económico a estudiantes, docentes o miembros del personal administrativo y de servicios que conforman la comunidad facultativa que han participado y que participan en el proceso de resistencia durante las jornadas iniciadas en el año 2022.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Los miembros de Junta Directiva informan que en pleno han participado en la mesa de diálogo en las fechas de jueves 10 y 17 de noviembre del 2022 de 9 a 12 en cumplimiento a lo acordado en el Acta No. 36-2022 de la sesión ordinaria celebrada el martes 11 de octubre de 2022. Se recibieron las excusas del Dr. Sergio García Piloña por no asistir a las fechas antes indicadas.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Carta de la estudiante Ana Lucía Román Monroy, solicitando dar continuidad a los tratamientos pendientes.

12.6.2 Informe final del Dr. Gustavo Adolfo de la Roca García.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 31-2022 del Consejo Superior Universitario, con respecto a una quinta fecha de pruebas de orientación vocacional, pruebas de conocimientos básicos y específicos para aspirantes a estudiar en cualquiera de las Unidades Académicas a nivel nacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

13.2 Transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta No. 33-2022 del Consejo Superior Universitario, referente al control y número de estudiantes de primer ingreso y reingreso para el Ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de estimar la tasa estudiantil para el año 2023.

14°. Incorporaciones.

15°. Otros Asuntos.

16°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 41-2022, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.
QUINTO: Autorizaciones Financieras:
No hay documentos que tratar.
CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.
SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Entrega de las programaciones docentes para el ciclo académico 2023.
La Junta Directiva, en cumplimiento al Artículo 7°., numerales 7.4, 7.5, 7.6 y 7.7 del "Normativo de Promoción para los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala", después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Requerir a las Áreas docentes administrativas de la FOUSAC, la entrega de las programaciones docentes 2023 de manera digital en formato "PDF" por medio del correo electrónico: juntadirectiva.fousac@gmail.com, a más tardar el **LUNES 20 DE FEBRERO DE 2023**, para que sean trasladas al Órgano Regulador del Currículo, para su respectiva revisión durante los meses de febrero y parte de marzo y sean aprobadas por la Junta Directiva en abril de 2023.

8.2 Entrega de la carga académica para el ciclo 2023.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Conocer la carga académica del ciclo 2023, luego de que sean entregadas las programaciones y posteriormente aprobadas por este Órgano de Dirección.

8.3 Nombramiento del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad.
El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, indicó que es necesario que este Órgano de Dirección nombre al Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, como Profesor Titular I de Estomatología del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad. Lo anterior obedece al hecho de que se encuentra pendiente dicha sanción por parte del Órgano de Dirección de la Universidad y se requiere emitir el nombramiento y el contrato correspondiente.

La Junta Directiva, considerando lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, en el Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 27-2022 de la sesión ordinaria celebrada, el 10 de agosto de 2022 y conocida por este órgano de Dirección en el Punto Décimo Primero, Inciso 11.1, Subincisos 11.1.1 y 11.1.2 del Acta No. 33-2022 de la sesión ordinaria

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

celebrada el martes 13 de septiembre de 2022; considerando que no existe medio de impugnación alguno en el presente Concurso de Oposición, por lo que con base en lo estipulado en la literal "ñ" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma); con base en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; con base en los Artículos 16 y 26 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Nombrar al **DR. JUAN FERNANDO GUERRERO HERRERA**, Registro de Personal No. 20140276, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al **Área de Odontología Socio-Preventiva** de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, a partir del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad de la plaza, sin exceder de seis meses, Colegiado No. 3,342, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00), en la plaza No. 238, renglón presupuestario No. 011.

Las atribuciones del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7°., 8°., 25°., 26°. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.4 Nombramiento del Dr. José Emilio Berthet Monzón, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad.
El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, indicó que es necesario que este Órgano de Dirección nombre al Dr. José Emilio Berthet Monzón, como Profesor Titular I de Estomatología del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad. Lo anterior obedece al hecho de que se encuentra pendiente dicha sanción por parte del Órgano de Dirección de la Universidad y se requiere emitir el nombramiento y el contrato correspondiente.

La Junta Directiva, considerando lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, en el Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 27-2022 de la sesión ordinaria celebrada, el 10 de agosto de 2022 y conocida por este órgano de Dirección en el Punto Décimo Primero, Inciso 11.1, Subincisos 11.1.1 y 11.1.2 del Acta No. 33-2022 de la sesión ordinaria celebrada el martes 13 de septiembre de 2022; considerando que no existe medio de impugnación alguno en el presente Concurso de Oposición, por lo que con base en lo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

estipulado en la literal "ñ" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma); con base en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; con base en los Artículos 16 y 26 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Nombrar al **DR. JOSÉ EMILIO BERTHET MONZÓN**, Registro de Personal No. 20040650, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al **Área de Odontología Socio-Preventiva** de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, a partir del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad de la plaza, sin exceder de seis meses, Colegiado No. 2,071, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00), en la plaza No. 239, renglón presupuestario No. 011.

Las atribuciones del Dr. José Emilio Berthet Monzón, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7°., 8°., 25°., 26°. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.5 Nombramiento del Dr. Mario Enrique Castañeda López, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad.
El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, indicó que es necesario que este Órgano de Dirección nombre al Dr. Mario Enrique Castañeda López, como Profesor Titular I de Estomatología del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad. Lo anterior obedece al hecho de que se encuentra pendiente dicha sanción por parte del Órgano de Dirección de la Universidad y se requiere emitir el nombramiento y el contrato correspondiente.

La Junta Directiva, considerando lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, en el Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 27-2022 de la sesión ordinaria celebrada, el 10 de agosto de 2022 y conocida por este órgano de Dirección en el Punto Décimo Primero, Inciso 11.1, Subincisos 11.1.1 y 11.1.2 del Acta No. 33-2022 de la sesión ordinaria celebrada el martes 13 de septiembre de 2022; considerando que no existe medio de impugnación alguno en el presente Concurso de Oposición, por lo que con base en lo estipulado en la literal "ñ" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma); con base en el Artículo 39 del Reglamento

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de la Carrera Universitaria del Personal Académico; con base en los Artículos 16 y 26 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Nombrar al **DR. MARIO ENRIQUE CASTAÑEDA LÓPEZ**, Registro de Personal No. 20140266, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al **Área de Odontología Socio-Preventiva** de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, a partir del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad de la plaza, sin exceder de seis meses, Colegiado No. 2,160, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00), en la plaza No. 240, renglón presupuestario No. 011.

Las atribuciones del Dr. Mario Enrique Castañeda López, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7°., 8°., 25°., 26°. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.6 Nombramiento del Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad.
El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, indicó que es necesario que este Órgano de Dirección nombre al Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, como Profesor Titular I de Estomatología del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad. Lo anterior obedece al hecho de que se encuentra pendiente dicha sanción por parte del Órgano de Dirección de la Universidad y se requiere emitir el nombramiento y el contrato correspondiente.

La Junta Directiva, considerando lo resuelto por el Consejo Superior Universitario, en el Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 27-2022 de la sesión ordinaria celebrada, el 10 de agosto de 2022 y conocida por este órgano de Dirección en el Punto Décimo Primero, Inciso 11.1, Subincisos 11.1.1 y 11.1.2 del Acta No. 33-2022 de la sesión ordinaria celebrada el martes 13 de septiembre de 2022; considerando que no existe medio de impugnación alguno en el presente Concurso de Oposición, por lo que con base en lo estipulado en la literal "ñ" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma); con base en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; con base en los Artículos 16 y 26

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Nombrar al **DR. JUAN CARLOS BÚCARO GÓMEZ**, Registro de Personal No. 20130789, como Profesor Titular I de Estomatología, asignado al **Área de Odontología Socio-Preventiva** de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, a partir del 01 de enero de 2023 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad de la plaza, sin exceder de seis meses, Colegiado No. 3,195, con un sueldo mensual de ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.11,688.00), en la plaza No. 241, renglón presupuestario No. 011.

Las atribuciones del Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, además de actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7°., 8°., 25°., 26°. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

NOVENO: Asuntos Administrativos:
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:
12.1 Del Decano.
12.1.1 Presentación del Manual de Endodoncia "La Guía Definitiva", con la participación del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios como Decano de la Facultad de Odontología, Capítulo 7.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darnos por enterados y felicitar al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano de la Facultad de Odontología, por su valiosa participación en la presentación del Manual de Endodoncia "La Guía Definitiva".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Compromiso oficial y emitido por la Junta Directiva de FOUSAC, que garantice que no existirá ninguna represalia, persecución, represión o similar de tipo político, académico, laboral, penal, judicial o económico a estudiantes, docentes o miembros del personal administrativo y de servicios que conforman la comunidad facultativa que han participado y que participan en el proceso de resistencia durante las jornadas iniciadas en el año 2022.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA

Guatemala, 23 de noviembre de 2022
Ref.: F.O.J.D Oficio 38-2022

Estimados Representantes
Representantes de Estudiantes
Representantes de Docentes y
Representantes del Personal Administrativo y de Servicios
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimados Miembros Facultativos:

Por medio de la presente la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, garantizamos que no existirá ninguna represalia, persecución, represión o similar de tipo político, académico, laboral, penal, judicial o económico a estudiantes, docentes o miembros del personal administrativo y de servicios que participarán en la mesa de diálogo, establecida de común acuerdo por las diferentes partes. (estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio, así como la Junta Directiva en pleno).

Queremos hacer de su conocimiento que la Junta Directiva no decide las sanciones que puedan ser dadas por los órganos o instancias externas a la Facultad de Odontología. Igualmente, en lo entendido que la mesa de diálogo no genera represalia alguna por las diferentes partes que la conforman.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

archivo, correlativo
OATM/Edna G.

Edificio M-4, Segundo Piso, Ala Norte, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala Ciudad, 01012
Tel.: 2418-8200, Ext. 84006/Directo: 2418-8206

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darnos por enterados y realizar la carta de compromiso para la mesa de diálogo.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Los miembros de Junta Directiva informan que en pleno han participado en la mesa de diálogo en las fechas de jueves 10 y 17 de noviembre del 2022 de 9 a 12 en cumplimiento a lo acordado en el Acta No. 36-2022 de la sesión ordinaria celebrada el martes 11 de octubre de 2022. Se recibieron las excusas del Dr. Sergio García Piloña por no asistir a las fechas antes indicadas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1 .1 Darnos por enterados.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Carta de la estudiante Ana Lucía Román Monroy, solicitando dar continuidad a los tratamientos pendientes de atender para su paciente.

Se conoció correo de fecha 10 de noviembre de 2022, a quien interese, por la estudiante Ana Lucía Román Monroy, estudiante de Quinto Año, Pendiente de Requisitos Clínicos del ciclo 2020, que literalmente dice: ..."A quien corresponda: Estimados doctores reciban ante todo un cordial saludo. El motivo del presente corresponde a una solicitud ante la actual situación de cese de actividades en la clínica de la Facultad de Odontología. Al momento de dicho acontecimiento se encontraban en desarrollo los tratamientos restaurativos del paciente Yener Lizandro Tomas Alvizures cuyo número de registro es el PI-637-2020-5. A dicho paciente, en la ficha clínica se le asignaron los siguientes tratamientos: 1 corona total de zirconio en la pieza 30, 1 puente de zirconio de piezas 13 a 15 y 1 puente más de zirconio de piezas 18 a 20, adjunta va la ficha de Yener Tomas. Se realizaron preparaciones dentarias y se tomó la impresión final para confeccionar las restauraciones necesarias hasta el día miércoles 18 de mayo de 2022. Actualmente el paciente me ha comentado que presenta sensibilidad en las piezas tratadas y que los provisionales ya no se encuentran en tan buen estado. En vista de lo mencionado con anterioridad reitero la solicitud de apoyo para dar continuidad a los tratamientos mencionados y poder hacerlo en un ambiente apropiado, bajo la supervisión de un docente de la clínica. De antemano agradezco su solidaridad y apoyo y me despido deseando éxitos en sus labores diarias. Att...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Darnos por enterados de la carta de la estudiante Ana Lucía Román Monroy, solicitando dar continuidad a los tratamientos pendientes de atender para su paciente.

12.6.1.2 No autorizar lo solicitado por la estudiante Ana Lucia Román Monroy.

12.6.2 Informe final del Dr. Gustavo Adolfo de la Roca García.

Se conoció el informe final presentado por el Dr. Gustavo Adolfo de la Roca García, Profesor de esta Facultad, quien ha finalizado sus estudios de Maestría en Rehabilitación Oral en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual gozó licencia sin goce de sueldo y ayuda becaria .

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.2.1 Darnos por enterados y aprobar el informe final y trasladarlo a Tesorería con el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.6.3 Carta enviada por la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-.
Se conoció carta de fecha 18 de noviembre de 2022 Ref.: COMEVAL-FOUSAC.040-2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la COMEVAL, que literalmente dice: ..."El 13 de octubre enviamos a ustedes nota con referencia Ref.:COMEVAL-FOUSAC.036-2022, para solicitar un listado digital (Excel) de los profesores de la Facultad de Odontología, con los cargos que ocupan (Coordinadores, Directores, Asesores, Secretario, Decano, Encargados, y otros.), función que desempeña (Docencia Clínica, Docencia Teórica, Supervisor de EPS, Investigador, otros) y horario de contratación, además el listado de estudiantes asignados a cada curso, grado y sección, con datos personales, número de Carné, nombres y apellidos, sexo, correo electrónico y teléfono, sin embargo a la fecha no hemos recibido tal información. Reiteramos que dicha información se utilizará para completar el plan de trabajo anual del proceso de evaluación y promoción del Personal Académico de la Facultad de Odontología y poder cargar la información a la plataforma oficial del DEPPA. Por otro lado, el 03 de agosto de 2022, enviamos nota con referencia Ref.: COMEVAL- FOUSAC.029-2022, adjuntando el Acta de Evaluación del Desempeño del Personal Académico 15-2022, que contiene los resultados de la evaluación docente de los profesores de la Facultad en el año 2020 y el reporte de deficiencias detectadas, hojas de salida y el reporte estadístico a entregar a cada profesor, sin embargo no se ha notificado al personal docente, según lo establece el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. Por lo tanto, la COMEVAL 2021-20234 solicita a Junta Directiva enviar lo más pronto posible lo solicitado con anterioridad. Sin otro participar, suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.3.1 Darnos por enterados e informarle a la COMEVAL-FOUSAC, que la respuesta de los profesores fue enviada el 18 de octubre de 2022 y con respecto a la solicitud de estudiantes requerirlo con el Lic. César Armando Coj Tun de la Oficina de Control Académico, para la gestión respectiva.

12.6.3.2 Para futuras acciones como comisión, abocarse con las instancias correspondientes.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 31-2022 del Consejo Superior Universitario, con respecto a una quinta fecha de pruebas de orientación vocacional, pruebas de conocimientos básicos y específicos para aspirantes a estudiar en cualquiera de las Unidades Académicas a nivel nacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció transcripción de fecha 13 de octubre de 2022, dirigida a Juntas Directivas, Facultades, Consejos Directivos, Escuelas No Facultativas y Centros Universitarios, que literalmente dice: ..."Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto SÉPTIMO, inciso 7.5 del Acta No. 31-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de octubre de 2022, mismo que copiado literalmente dice: ..."SÉPTIMO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. 7.5 Solicitud de consejeros del sector

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

estudiantil, referente a la aprobación por parte del Consejo Superior Universitario para una quinta fecha de pruebas de orientación vocacional, pruebas de conocimientos básicos y específicos, para aspirantes a estudiar en cualquiera de las Unidades Académicas a nivel nacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Consejo Superior Universitario procede a conocer la solicitud de consejeros del sector estudiantil, para la aprobación de una quinta fecha de pruebas de orientación vocacional, pruebas de conocimientos básicos y específicos, para aspirantes a estudiar en cualquiera de las Unidades Académicas a nivel nacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto presentan lo siguiente: "Guatemala 7 de octubre de 2022 Honorable Consejo Superior Universitario Universidad de San Carlos de Guatemala Ciudad. Respetuosamente, nos dirigimos a ustedes para solicitarles que sea aprobada una quinta fecha de pruebas de orientación vocacional, pruebas de conocimientos básicos y específicos, para aspirantes a estudiar en cualquiera de las Unidades Académicas a nivel nacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esta solicitud nace para brindar a los graduandos del nivel diversificado de este año, así como a personas que no se enteraron previamente del proceso de ingreso, la oportunidad de acceder por medio de la Única Universidad Pública de Guatemala, a la educación superior, con esto cumplimos con la misión Constitucional de nuestra casa de Estudios. Con esto también brindamos una oportunidad extraordinaria a aquellos aspirantes que por algún motivo no han logrado superar las distintas fases del proceso de admisión. En tal sentido, solicitamos que se autorice la propuesta del siguiente calendario para esta quintafecha:

Prueba de orientación Vocacional

Generación de orden de pago en línea.	*Asignación en línea.*	*Aplicación.*	*Rezagados*
Del 11 al 14 de enero 2023	*Del 11 al 17 de enero 2023*	*19 y 20 de enero de 2023*	*23 y 24 de enero de 2023*

Pruebas de Conocimientos Básicos

Asignación en línea.	*Aplicación.*	*Resultados*
Del 30 de enero al 01 de febrero de 2023	*11 de febrero de 2023*	*A partir del 16 de febrero de 2023*

Pruebas Específicas

Asignación en línea.	*Aplicación.*	*Resultados*
Del 20 y 21 de febrero de 2023	*22, 23, 24, 27 y 28 de febrero de 2023*	*A partir del 03 de marzo de 2023*

Al agradecer su atención, quedamos a la espera de su respuesta favorable y, en ese caso. Se sirvan girar instrucciones a la Dirección General de Docencia -DIGED- para que esta instancia, a su vez, instruya al jefe de Orientación Vocacional, a la Coordinadora del Sistema de Ubicación y Nivelación SUN y a Registro y estadística para que se atienda la presente solicitud. Por este medio, desde ya agradecemos el apoyo a esta propuesta. Elvis Enrique Ramírez Mérida Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades Roberto Antonio Barraza González Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Oscar Eduardo García Orantes Representante Estudiantil de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales". Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: 1. Aprobar una quinta fecha de pruebas de orientación vocacional, pruebas de conocimientos básicos y específicos para aspirantes a estudiar en cualquiera de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2. El punto de resolución anterior no es aplicable a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en virtud de que no cuenta con capacidad en su tasa estudiantil para la recepción de nuevos estudiantes para el ciclo 2023. 3. Instruir a la Dirección General de Docencia, la División de Bienestar Estudiantil y el Sistema de Ubicación y Nivelación (SUN), para que elaboren conjuntamente con las Unidades Académicas que iniciarán el proceso de una quinta prueba de conocimientos específicos, una propuesta integrada de calendario de pruebas específicas con la finalidad de minimizar los plazos propuestos en el presente punto. 4. Solicitar a las diferentes Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que, en un plazo de un día hábil (24 horas) a partir de la presente notificación, remitan un informe circunstanciado sobre el estatus actual de las tasas estudiantiles, la cantidad de pruebas de conocimientos específicos que se han realizado para el ciclo 2023 y hacer de conocimiento si se encuentra en proceso alguna de éstas, e indicar si cuentan con la capacidad de recibir más estudiantes para el ciclo 2023."----------
Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darnos por enterados de la transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 31-2022 del Consejo Superior Universitario, con respecto a una quinta fecha de pruebas de orientación vocacional, pruebas de conocimientos básicos y específicos para aspirantes a estudiar en cualquiera de las Unidades Académicas a nivel nacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

13.2 Transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta No. 33-2022 del Consejo Superior Universitario, referente al control y número de estudiantes de primer ingreso y reingreso para el Ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de estimar la tasa estudiantil para el año 2023.
Se conoció transcripción de fecha 10 de octubre de 2022, dirigida a Juntas Directivas, Facultades, Consejos Directivos, Escuelas No Facultativas y Centros Universitarios, que literalmente dice: ..."
Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto CUARTO, inciso 4.7 del Acta No. 33-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 09 de noviembre de 2022, mismo que copiado literalmente dice: "CUARTOAUTORIZACIONES FINANCIERAS **4.7 OFICIO DGF No. 1466A-2022 de la Dirección General Financiera, referente al requerimiento a las Unidades Académicas para que informen al Departamento de Presupuesto sobre el control, registro y número de estudiantes de primer ingreso y reingreso para el Ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de estimar la tasa estudiantil para el año 2023.** El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OFICIO DGF No. 1466A- 2022** de la Dirección General Financiera, referente al requerimiento a las Unidades Académicas para que informen al Departamento de Presupuesto sobre el control, registro y número de estudiantes de primer ingreso y reingreso para el Ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de estimar la tasa estudiantil para el año 2023. Al respecto, la Dirección General Financiera presenta lo siguiente: ----------
----------"Guatemala, 09 de noviembre de 2022
Licenciado **Luis Fernando Cordón Lucero Secretario General** Universidad de San

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Carlos de Guatemala Señor Secretario General: Reciba un cordial saludo de la Dirección General Financiera. Por este medio y considerando la situación de desfinanciamiento presupuestario que en los últimos años ha presentado la Universidad de San Carlos de Guatemala en los últimos ejercicios fiscales, y considerando la importancia de obtener información que vincule la adecuada planificación, programación y ejecución presupuestaria, se traslada para consideración del Honorable Consejo Superior Universitario, si así se considera oportuno y conveniente, requerir a las autoridades de las distintas Unidades Académicas, informar al Departamento de Presupuesto durante el mes de Noviembre 2022, sobre el control, registro y número de estudiantes de primero ingreso y reingreso para el Ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de estimar la tasa estudiantil para el Ejercicio Fiscal 2023. Atentamente. "**ID Y ENSEÑAD A TODOS**". A propuesta de los señores Decanos de algunas Facultades y Directores de algunos Centros Universitarios, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el plazo para remitir el informe referido se establece a partir de la fecha de notificación de la presente resolución hasta el 18 de noviembre de 2022; con la finalidad de hacer posible el envío de la información y que sea previo a la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ejercicio Fiscal 2023. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Instruir a las autoridades de las distintas Unidades Académicas, para que informen al Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre el control, registro y número de estudiantes de primer ingreso y reingreso para el Ejercicio Fiscal 2023, en un plazo que no exceda el 18 de noviembre de 2022."----------** Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.2.1 Darnos por enterados de la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta No. 33-2022 del Consejo Superior Universitario, referente al control y número de estudiantes de primer ingreso y reingreso para el Ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de estimar la tasa estudiantil para el año 2023.

13.2.2 Enviar a la Comisión encargada de atender el Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- y de elaborar las Pruebas Específicas de la Facultad de Odontología, para dar respuesta a la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta No. 33-2022 del Consejo Superior Universitario, referente al control y número de estudiantes de primer ingreso y reingreso para el Ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de estimar la tasa estudiantil para el año 2023.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se da por finalizada la presente sesión siendo las once horas con diecisiete minutos (11:17) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Erick Ricardo Martínez Recinos
VOCAL IV

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020